



DISCO DURO

EVALUANDO FUTUROS JUECES, MAGISTRADOS Y MINISTROS

ALEJANDRO JIMÉNEZ

Este próximo lunes 9 de diciembre, los tres comités de evaluación de los aspirantes a ocupar cargos de jueces, magistrados y ministros deberán tener ya muy perfiladas sus propuestas de candidatos a ocupar dichos puestos.

La tarea ha sido titánica por lo complejo y desproporcionada que resulta: el comité del Poder Judicial tiene en revisión tres mil expedientes, mientras que los del Poder Ejecutivo y el Legislativo revisan más de 20 mil.

Cada comité elaboró sus propias reglas. Un relajo que necesariamente arrojará resultados desiguales. La naciente agencia de noticias jurídico-electoral Veritas Vox elaboró un diagnóstico preliminar de esta parte del proceso, realizado por sus abogados, y lo que encontró es preocupante.

Comienza por el comité del Poder Ejecutivo: la Presidencia de la República fue la primera en transparentar los nombres y hojas de vida de las personas que mandaron expedientes para la evaluación de sus posibles candidaturas. Sin embargo, en la lista del Eje-

cutivo Federal se advierten ausencia de datos curriculares y sólo cuenta con datos mínimos, tales como nombre del aspirante y a qué órganos de justicia pretende postularse.

Por su parte, en el comité de evaluación del Senado, correspondiente al Poder Legislativo, se advierte ausencia de datos curriculares. Ese comité emitió un comunicado el 29 de noviembre donde reconoció un problema de transparencia en su proceso.

El Comité de Evaluación explicó que, debido a la saturación del micrositio por la alta demanda de registros hacia el final de plazo, se habilitaron tres correos electrónicos para garantizar el derecho de las personas a registrarse por esa vía; por tal motivo, el equipo de informática trabaja en verificar que los correos no contengan información duplicada o triplicada, a fin de determinar el número consolidado de registros. Es decir, van muy atrasados.

Detectaron que, paradójicamente, quien está desempeñando su función revisora con pulcritud y en orden es el Poder Judicial, cuyos integrantes se opusieron férreamente a la reforma constitucional que permitía este proceso de elección de funcionarios judiciales.

Según este reporte, la lista del Poder Judicial Federal es la que tie-

ne un máximo nivel de transparencia, dado que todavía prevé la aplicación de un examen de conocimientos para pasar al sistema de selección aleatoria (tómbola) y su transparencia en cuanto a antecedentes académicos y laborales de los aspirantes.

El Comité del Poder Judicial de la Federación es el que tiene el micrositio de más sencilla navegación, con mayores datos públicos disponibles, haciendo notar que tiene un apartado para darle seguimiento al proceso de inscripción que no existe en los micrositos de los otros comités de evaluación.

La falta de rigor de los comités del Legislativo y Ejecutivo hace temer que sus evaluaciones sean más bien político-ideológicas que técnicas, por lo que no importaría tanto saltarse consideraciones jurídicas, porque lo que en realidad buscan son perfiles más bien afines a los principios del gobierno federal.

Será hasta el 8 de febrero cuando el Comité Legislativo remitirá al Senado de la República los listados aprobados de candidatos que pasarán a las boletas electorales para la elección de junio. Así de barroco el sistema, así de lamentable.

ajimenez@oem.com.mx